GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Baja impositiva de vehículos

Cambio de radicación MOTO

Cambio de radicación MOTO

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F.
- Si el tramite lo realiza un gestor/mandatario debe primero realizar el trámite de gestores.
- DNI, LC, LE.
- Autorización de representación.
- Formulario R-331v2- o Autorización de gestión por escribano.
- Título de propiedad (deberá tener radicación fuera del Municipio de 3F).
- Informe Histórico de Dominio (en caso que la fecha de transferencia sea mayor a 6 meses).
- Último comprobante de pago de patente.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Completar el formulario “Baja impositiva de vehículos” en Mi3F.
2. Una vez realizado este paso, aguarde una respuesta sobre la viabilidad del trámite solicitado.

Observaciones importantes

- Si el trámite es “Observado”, recibirá una notificación en su correo electrónico y el formulario será reabierto para que pueda completarlo con las correcciones detalladas.
- Recordá que para realizar este trámite, no tenés que registrar ninguna deuda de patente hasta la fecha de baja.

Valoración del Trámite

- Cantidad de trámites resueltos 3.910 en los últimos 12 meses
- Puntaje promedio de las encuestas 3,45 de 5 sobre 2.840 respuestas

Última actualización: 04/11/2026

Trámite en línea